



## PROCESO ADMISIÓN 2025.

El Colegio Montessori Yerpún se caracteriza por ser una Comunidad Educativa que promueve la formación de jóvenes con valores fundamentales como la libertad, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, abiertos al conocimiento, al desarrollo de su potencial, conscientes de sus emociones e inquietudes y con capacidad de diálogo.

El siguiente documento cimienta las bases de Postulación al colegio Montessori Yerpún de Quilpué.

1.- Los Padres y/o Apoderados del postulante pueden solicitar información sobre el proceso de postulación y admisión a Secretaría del colegio.

2.- Secretaría coordina entrevista del apoderado/a y el alumno(a) postulante con Dirección Académica.

3.- En Secretaría, de manera previa a la entrevista, se debe hacer envío al correo [secretaria.yerpun@cmontessori.cl](mailto:secretaria.yerpun@cmontessori.cl) de la documentación del alumno/a postulante. Los documentos requeridos son:

- Certificado de Nacimiento.
- Certificado de promoción de dos años anteriores.
- Informe Notas del último semestre.
- Informe Personalidad del último año
- Informe de Especialistas (en caso que el postulante se atienda con psicólogo, psicopedagoga, fonoaudiólogo, psiquiatra y/o neurólogo, o cualquier otro especialista)

4.- Si el estudiante postula a 1° de Enseñanza Básica, se deben presentar los dos últimos informes del Jardín.

5.- Realizada la entrevista por la directora o encargada de convivencia con el apoderado y el estudiante, y recibida la documentación solicitada, se citará al postulante a una pasantía de dos días, en las que participará del proceso de clases normales con los y las estudiantes de su misma edad.

6.- Durante la pasantía se aplicarán al alumno/a (postulante de 2° básico a 6° básico) evaluaciones diagnósticas de lenguaje y matemática.

7.- Los resultados se informan vía mail en un período no mayor a siete días hábiles una vez realizada la pasantía.

8. El horario de permanencia del postulante en el colegio es de 8:30 hrs. a 12.30 hrs. La pasantía no asegura cupo de matrícula y el salón de pasantía no es garantía del salón donde pueda surgir cupo.

9. Durante el Día de Pasantía se realizará Observación del/la estudiante en las áreas:

- Relación con sus pares guías.
- Niveles de Autonomía.
- Disposición a participar y trabajar.
- Una evaluación cuantitativa de las áreas de matemática y lenguaje.

10. De esta permanencia se emite informe de pasantía, producto de la información interna entregada por guías de salón y asignatura.

11. Los resultados de la postulación se informan vía mail en un período no mayor a 5 días hábiles una vez realizada la pasantía.

12. El proceso de Admisión finaliza al momento de terminarse los cupos disponibles, no obstante, se puede realizar postulación para ingresar a la lista de espera.

13.-Si la respuesta fuese afirmativa, una vez informada a la familia del postulante, se le entregarán los plazos de matrícula (cinco días hábiles). Si dentro de los días estipulados, el/la apoderado/a no formalizara el trámite, el cupo quedará liberado.

14.-El proceso de matrícula contempla los siguientes documentos:

- Ficha de matrícula.
- Ficha médica.
- Toma de conocimiento Reglamento Interno.
- Firma de contrato de prestación de servicios educacionales.
- Fotocopia Cédula de identidad del sostenedor. El sostenedor, no necesariamente debe ser quien cumpla función de apoderado/a.
- Pago de matrícula y año académico. Se entregan las siguientes opciones: cheque del titular que firma el contrato, tarjeta bancaria o firma de pagaré notarial.

15. En relación a la postulación, las vacantes para estudiantes con NEE Permanentes, el colegio cuenta con cupo de dos estudiantes por salón y cinco para estudiantes con NEE Transitorias. Si estas vacantes ya están ocupadas por estudiantes antiguos de la Institución, no existirá la posibilidad de matrícula en el nivel correspondiente.

Si bien el colegio dispone de un Equipo Psicoeducativo este, en su función no es equivalente a un Proyecto de Integración Escolar.(PIE).